



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MATERIA: CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIOAMBIENTE

NIVEL: 2º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para garantizar la objetividad de la evaluación se establecen diferentes instrumentos que permitirán al profesor o profesora valorar el grado de adquisición de las competencias:

1.- Contenidos prácticos:

- Actividades de tipo conceptual. En ellas los alumnos y las alumnas irán sustituyendo de forma progresiva sus ideas previas por las desarrolladas en clase.
- Actividades que resalten los aspectos de tipo metodológico. Por ejemplo, diseños experimentales, análisis de resultados, planteamientos cualitativos, resolución de problemas, etc.
- Actividades donde se resalten la conexión entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente. Por ejemplo, aquellas que surgen de la aplicación a la vida cotidiana de los contenidos desarrollados en clase.

2.- Contenidos teóricos: Pruebas objetivas

3.- Actitud: observación diaria

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- ✓ Se realizará al menos una prueba objetiva escrita por evaluación que incluirán conceptos y procedimientos. Valoradas de 0 a 10.
- ✓ Todas las pruebas son de obligada realización, **en ningún caso se repetirán dichas pruebas** debiendo realizar la recuperación correspondiente.
- ✓ En cada evaluación se realizarán distintas actividades individuales y grupales que contemplarán los aspectos prácticos del currículo, dichas actividades serán presentadas de forma correcta y valoradas de 0 a 10.
- ✓ Se valorará positivamente el uso correcto del lenguaje científico y la claridad de las respuestas. Si en una respuesta se incurre en contradicción o si parte de la contestación es un disparate, la pregunta se calificará con 0 puntos.
- ✓ Cada evaluación llevará una nota numérica en el boletín de notas. Para obtener la nota de cada evaluación se redondeará al número entero a partir de las observaciones diarias del profesor que valorarán el interés, el esfuerzo y la participación en las actividades propuestas. El redondeo se efectuará hacia arriba hasta +1 o hacia abajo hasta -1.
- ✓ Al terminar cada trimestre se realizará una prueba de recuperación de los contenidos de dicha evaluación.
- ✓ Al final del curso, en Junio, todas las evaluaciones deben estar aprobadas. Se realizará una prueba de recuperación para aquellos alumnos que tengan suspensa una evaluación.



- ✓ La evaluación final será un reflejo del trabajo realizado a lo largo del curso y sólo se hará media de las notas de las evaluaciones a partir de cinco puntos.
- ✓ En las pruebas de recuperación, final y septiembre la calificación corresponderá a la obtenida en el examen correspondiente.
- ✓ No se guardarán evaluaciones para la convocatoria de septiembre por lo que los alumnos con alguna parte suspendida deberán realizar una prueba que abarcará contenidos de toda la asignatura.
- ✓ Si el alumno es sorprendido copiando en el examen, dicho examen se calificará con cero puntos y la materia quedará suspensa.

Se elaboraran las calificaciones de cada alumno/a teniendo en cuenta tanto los criterios de evaluación de los distintos contenidos como de los criterios de calificación arriba indicados.

Dicha calificación deberá tener en cuenta el conjunto total de los criterios según los siguientes porcentajes:

| | | |
|----------|--|-----|
| TEORÍA | En los que aparecerán al menos las siguientes preguntas: <u>Algún cálculo sencillo</u> , resolución de un problema o interpretación de una gráfica <u>Esquemas o dibujos</u> de interpretación y aplicación de contenidos específicos del tema. <u>Preguntas sobre contenidos</u> específicos del tema, sobre conceptos, relaciones, aplicación o interpretación. | 90% |
| PRÁCTICA | Las siguientes <u>actividades</u> : . Resumen de los contenidos, actividades de repaso y de interpretación, esquemas, dibujos Trabajos individuales o en equipo. . Preguntas orales, deberes, fichas de repaso. . Lecturas complementarias . Actividades extraescolares. | 10% |

Se deberá obtener al menos un 4 en cada apartado para poder hacer la media.

- Las faltas de ortografía se penalizarán con -0,2 en la nota final del examen y los alumnos deberán confeccionar frases con la palabra en cuestión.

- Si un alumno copia en un examen, no se aplicarán los criterios de calificación y dicho examen se calificará con un cero y se suspenderá la evaluación. El alumno deberá recuperarla en junio.

- Si un alumno presenta fuera de plazo los trabajos prácticos será penalizado con dos puntos menos en la calificación de dicho trabajo.



.- El profesor o profesora tendrá en cuenta junto con el Departamento situaciones especiales a la hora de aplicar estos criterios.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación después de cada evaluación.

En junio, a final de curso se realizará un examen final que contenga todos los contenidos del programa y que deberán realizar todos los alumnos que tengan suspenso alguna evaluación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACION CONTINUA

Si el alumno falta al 20% de las clases, justificadas o no, en una evaluación, no se podrá aplicar la evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua deberán realizar el examen final de la asignatura en junio

.

PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que hayan suspendido en el proceso ordinario se podrán presentar a la prueba extraordinaria de septiembre en la que se hará referencia a los contenidos mínimos de la materia. Durante el verano podrán realizar las actividades propuestas por el profesor como plan de ayuda a la recuperación.

El examen constará de:

- a.- Tres preguntas que aglutinarán 10 apartados. Cada uno de ellos se puntuará con 1 punto y barrerán todos los bloques de contenidos. (Nota total: 10 puntos)

El examen incluirá:

- a.- La interpretación de una gráfica, esquema o fotografía.
- b.- Un texto para interpretar y analizar información.

Dicha prueba corresponderá al 100% de la calificación final.

La nota mínima para aprobar será de cinco puntos.